

## **RECOMENDACIONES PRESENTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No 53. CORVEICA.**

1. Tasas de interés alternativas y diferenciales en especial para los asociados de menores ingresos.
2. Ampliación de los plazos de financiación de los créditos de vivienda para los asociados de menores ingresos.
3. Fortalecimiento de los ingresos de los Centros Integrales de Servicio (CIS).
4. Incentivos para retener asociados pensionados.
5. Convenio para los descuentos por nómina menos de dos salarios mínimos en Corpoica.
6. Reportes de los asociados a las centrales de riesgos.
7. Los intereses causados por los servicios superan lo que hoy ofrecen las entidades bancarias siendo estas más atractivas.
8. Bajar las tasas de interés y ampliación de los plazos de pago.
9. Auditorias internas de acuerdo a la norma ISO 9001.
10. Al realizar cruces de cuentas por cuotas no descontadas se les informe a los asociados.
11. Elección de los delegados a la Asamblea Nacional y se retomen las Asambleas Seccionales.
12. Adquirir un centro recreacional en la zona del Morro (Tumaco).
13. Asociados de Corveica que laboran en CORPOICA tengan acceso al servicio de crédito para vehículo a través del Fondo Rotatorio de Transporte FRT.
14. Ampliar el monto máximo del crédito vivienda primero a \$50.000.000.
15. Nombramiento de un comité de filtro de proposiciones.
16. Convenios con otras entidades para realizar programas de vivienda.
17. Causales de inhabilidades de los asociados para participar de los servicios.
18. Disminuir la antigüedad a un (1) año de los socios de Corveica interesados en créditos de vivienda con garantía hipotecaria.
19. Crear a nivel nacional una cartera única.
20. Cruce de cuentas entre aportes institucionales y créditos para vivienda.
21. Directivos de Corveica, realicen un curso de Altas Finanzas.

## **VISIÓN ESTRATÉGIA DE CORVEICA:**

Las recomendaciones deben ser coincidentes con las diferentes líneas estratégicas enmarcadas dentro de un horizonte, a donde se quiere llegar, con una responsabilidad social, en donde se protejan los aportes de los asociados, el crecimiento de un patrimonio colectivo, que se brinden unos servicios integrales, que sean benéficos para el asociado y su núcleo familiar.

## **DIMENSIÓN FINANCIERA**

En cuanto a las tasa de interés de los créditos, se debe entender que es el motor que genera el margen operacional para la sostenibilidad, el crecimiento y la generación de programas sociales. El hecho de bajar las tasa de interés produce un beneficio social de valor económico pero causa un desequilibrio en el margen operacional, aún más, cuando se ha aprobado un beneficio de pago de revalorización de aportes, que también genera un valor económico para todos los asociados, en especial para aquellos que vienen aportando con mayor capacidad de ahorro.

Considerar la opción de cruzar los aportes con las obligaciones es inviable por cuanto es contraria a la naturaleza de fondo, al disminuir el ahorro y la capacidad financiera para la potencialización los factores de éxito.

Uno de los problemas actuales de Corveica es, la cartera morosa, motivo por el cual, se esta realizando un seguimiento permanente. En la actualidad ya se cuenta con un sistema de información que integra toda la cartera y permite hacer el seguimiento a cada una de las obligaciones, el estado de la recuperación y los cobros judiciales que se llevan a cabo.

## **SERVICIOS A LOS ASOCIADOS**

Una de las metas del plan estratégico es mejorar la oportunidad en la prestación de los servicios. Para ello se debe lograr que haya una mayor rotación de la cartera y una disminución del riesgo en la colocación de los

créditos. El hecho de brindar mayor opción de servicios de crédito permite acceder a créditos de acuerdo con la capacidad de endeudamiento de los asociados, con un mejor flujo de dinero y una mejor recuperación de la cartera, con lo que se logra tener un capital de trabajo y con ello poder atender en forma oportuna, la demanda de los servicios.

De acuerdo con la normativa contable y el control de la superintendencia, la colocación de los créditos, deben tener el menor riesgo en el cumplimiento de compromisos y en la validez de las garantías, en caso de incumplimiento. Las situaciones particulares deben ser analizadas y justificadas, como parte de las solicitudes.

Para los asociados de menores ingresos que solicitan crédito de vivienda siguen teniendo un mayor beneficio social, al tener montos fijos para todos los asociados, dentro del presupuesto anual para dichos créditos. Quienes tienen mayor capacidad de endeudamiento pueden acceder a otra línea de crédito especial de vivienda, pero en ambos casos en mejores condiciones que en otras instituciones solidarias o financieras, es importante tener en cuenta que los créditos en CORVEICA, se hacen a precios corrientes (nominales) y los demás instituciones prestan a precios constantes, lo que significa que la deuda les va creciendo a medida que aumenta la inflación por el índice de precios, además de los intereses efectivos de los créditos. El aumentar el monto o plazos de los créditos, disminuye el número de colocación de éstos, cuando la meta es, atender a un mayor número de asociados, que tienen esta necesidad, y demandan mayor cobertura.

Las entidades especializadas para desarrollar proyectos de vivienda nueva o usada, financian como máximo el 70% de valor del inmueble, por lo que la diferencia la debe aportar el adquirente como recursos propios. Con el crédito de Corveica se financia parte de la solución de vivienda, al igual que los subsidios del gobierno, a quienes aplican a ellos, los tienen que solicitar a través de cada una de las cajas de compensación y por ahorro programado, según la reglamentación del gobierno.

## **ADMINISTRACIÓN DE LOS CIS**

El funcionamiento de los CIS, están fundamentados para el acercamiento a los asociados, con el fin de cumplir un papel de asesoramiento para dar alternativas de solución a las diferentes necesidades de los asociados. Como unidad básica de funcionamiento, debe mantener el equilibrio de la operación, con los recursos y el capital de trabajo para atender los servicios, además lograr excedentes para atender las metas de beneficio social. Con el plan estratégico se tiene previsto cumplir con la venta de algunos bienes para reforzar la nivelación de las seccionales, pero se debe tener en cuenta que si se hace una eficaz recuperación de la cartera, dentro de una cultura de pago oportuno, se contarán con los recursos suficientes para la demanda de los servicios.

En cuanto a la gestión y aplicación de la política de calidad, es necesario que dentro del círculo administrativo de los procesos, se den las auditorias tanto internas como externas, con las cuales se puedan acreditar el mejoramiento continuo y la contribución a la eficacia y eficiencia de los servicios.

La Junta Directiva, reglamentó el funcionamiento de los comités de gestión de Servicios, a fin de tener un organismo de integración y asesoramiento, entre los Asociados, con los CIS y los organismos de administración central. Con este comité se comienza a trabajar en forma integral las recomendaciones y proposiciones que se va a llevar a las asambleas generales que cumplan con los requisitos de sustentación necesarios para la toma de decisiones.

El plan estratégico, ha previsto como estrategia de participación, el trabajo masivo a través de los medios tecnológicos, como redes sociales, teleconferencias, foros virtuales, con el propósito de comunicar la gestión del fondo, como también facilitar la capacitación y formación en economía solidaria. Además permite aumentar participación y representación en los eventos de elecciones con una mayor cobertura en razón a la composición de los asociados independientes.

## **DE LOS ASOCIADOS**

Los servicios dados a los asociados con vínculo o independientes, entre ellos, los pensionados, son considerados en forma equitativa frente a los servicios. Al tener un mejoramiento en la oportunidad y variedad de los servicios, con lo cual se logrará la permanencia y pertinencia, con el fondo.

Para los asociados con vínculo, los descuentos que se hacen, atendiendo la capacidad legal, que es del 50% de la remuneración salarial. Para lograr el cumplimiento de esta medida, es necesario aplicar los descuentos mediante libranza y para el caso de Corpoica adelantar acciones conjuntas sobre el tema.

Con la información de los estados de cuenta y a la vez la información de créditos, en los cuales se tienen obligaciones como deudor o codeudor solidario, facilita a los responsables de la deuda, contar con la información sobre cumplimiento de las obligaciones adquiridas, en forma oportuna y así evitar el reporte legal, que demanda la supersolidaria como medida de control, en la administración del riesgo.

En cuanto a los beneficios que se tienen a través de fondos especiales, como el de transporte con el ICA, solo tienen destinación específica y de ellos se obtiene un beneficio por la administración para el fondo; siendo solamente beneficiarios, aquellos que prevé la entidad mandataria, en cada caso.

En cuanto a la educación y capacitación se tienen programados cursos y participaciones en eventos de acuerdo con las prioridades y con los recursos con que se dispone.

Agradecemos a todos los asociados que a través de sus Delegados, enviaron sus recomendaciones para ser estudiadas; Los invitamos a seguir trabajando para seguir posicionando a Corveica como una entidad sólida y reconocida dentro del sector cooperativo.